El 31 de octubre 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco con No. 3701 un acuerdo dónde se establece como incentivo para cumplir la obligación tributaria local

* La ampliación del periodo de canje general de placas hasta el 31 de diciembre de 2020 sin que se generen recargos ni actualizaciones por dichos conceptos